



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00069369- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Centro de Investigaciones de esta Facultad, por las que eleva los resultados de la convocatoria de las becas PROA; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la convocatoria, conforme lo establecido por RHCD N° 541/2019;

Que habiéndose integrado la Comisión Evaluadora, con fecha 21 de febrero de 2022, a orden #09, se adjuntan las actas correspondientes;

Que el Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones, toma conocimiento y refrenda lo actuado por la Comisión Evaluadora interviniente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de marzo de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las actuaciones de la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de postulantes a Proyectos de Investigación Orientados y Acotados (PROA) del Centro de Investigaciones de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a las y los siguientes beneficiarias/os, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, abonándosele, a cada uno de los profesores que a continuación se detallan, una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando partidas que en cada caso se indica:

- MANCINI, Cristina Inés y COSEANO, Maribel. Título del proyecto: "Acceso y consumo de alimentos sanos y nutritivos en contexto de Covid". (Con cargo a partida vacante ex C. Luque y ex C. Balzi- Sede 11C).

- PINO, Manuela y ESTEVE, María. Título del proyecto: "Aproximaciones etnográficas a las relaciones de

género en las actividades deportivas del Parque Educativo Norte de la ciudad de Córdoba”. (Con cargo a partidas vacantes Área Central - asignar Sede 11C).

- NAVARRO, Consuelo y SORIANO, Natalia. Título del proyecto: “¿Qué puede una escuela frente a los ‘discursos de odio’?”. (Con cargo a partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015 - asignar Sede 11C).

- MONTERISI, María Celeste y SPICOGNA, Juan Domingo. Título del proyecto: “Tras las huellas de los activismos feministas en el mundo del trabajo: recuperación documental y preservación de la memoria histórica. Un diagnóstico de la situación actual”. (Con cargo a partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015 - asignar Sede 11C).

-NOGUES, Muriel y BONDONE, Noé. Título del proyecto: “Nuevos dispositivos y nuevas condiciones de trabajo docente. Elementos para caracterizar el accionar del sindicato UEPC en Córdoba durante la pandemia”. (Con cargo a partidas vacantes creadas por R.R N° 2155/2015 - asignar Sede 11C).

ARTÍCULO 3º.- Las y los profesoras/es antes mencionadas/os, deberán presentar ante el Consejo de Dirección del Centro de Investigaciones, un Informe Final dentro de los treinta (30) días corridos de finalizado el período de investigación, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 15º, inc. b) de la Resolución H. Consejo Directivo N° 541/2019.

ARTÍCULO 4º.- Las/ os interesadas/ os, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Las designaciones efectuadas en el art. 2º de la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RP